

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

41112 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto eléctrico denominado "Línea Aérea/Subterránea a 132 kV, doble circuito, de entrada salida a la Subestación Cañada de la Barca", con número de expediente AT24/022.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 19 de agosto de 2024, de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Línea Aérea/Subterránea a 132 kV, doble circuito, de entrada salida a la Subestación Cañada de la Barca", (número de visado GC114494/01, de fecha 7 de agosto de 2024 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental).

Término municipal afectado: Pájara (Fuerteventura)

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 1.563.448,00 euros.

Características de la instalación del proyecto: el objeto de este proyecto consiste en la construcción de la línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 132 kV que conectará la futura Subestación Cañada de la Barca 132 kV, situada en el término municipal de Pájara, con la actual línea de doble circuito Jares-Matas Blancas 132kV cto 1 y cto 2 (132JAE-MTB1 y 132JAE-MTB2) que está planificado se convierta en el doble circuito Jares-Matas Blancas 132kV cto1 (132JAE-MTB1) y Gran Tarajal-Matas Blancas 132kV cto1 (132GTRMTB1).

La conexión se realizará sólo en el actual circuito Jares-Matas Blancas cto 2 132kV (132JAE-MTB2), que está planificado se convierta en el circuito Gran Tarajal-Matas Blancas 132kV cto1 (132GTR-MTB1), en el vano entre los apoyos existentes T-67 y T-68. Para ello, se instalará un nuevo apoyo T-67Bis. De esta forma, el circuito planificado Gran Tarajal-Matas Blancas 132kV cto 1 (132GTRMTB1) se dividirá en dos circuitos: Cañada Barca-Matas Blancas 132kV cto1 (132CNBR-MTB1), conectando las subestaciones de Cañada de la Barca y Matas Blancas, y el circuito Cañada Barca-Gran Tarajal 132kV cto1 (132CNBR-GTR1), conectando las subestaciones de Cañada de la Barca y de Gran Tarajal.

El tramo aéreo de este doble circuito proyectado tiene una longitud de 0,034 km y el tramo subterráneo tiene una longitud de 0,220 km.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación concreta e individualizada de bienes o derechos en relación con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, número 200, (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org, en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario o en el enlace online señalado a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- El proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=6331b61e-c5bb-4397-b47e-7c71df359614>

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos

Línea Aérea/Subterránea a 132 kV, doble circuito, de entrada salida a la Subestación Cañada de la Barca de la línea Matas Blancas – Gran Tarajal

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Término municipal de Pájara (Fuerteventura – Las Palmas)

Tramo aéreo

Parcela Proyecto	Referencia Catastral	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m2)	Apoyo	Ocupación Apoyo y anillo de tierra	Ocupación temporal (m2)	Acceso	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
4	35016A01000064	El Cardonal Sociedad Limitada	10	64	1.183	-	-	846	-	-	Improductivo Pastos
5	35016A01009007	Cabildo Insular De Fuerteventura	10	9.007	250	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (Barranco)
7	35016A01000061	El Cardonal Sociedad Limitada	10	61	3.539	T-67B-1; T-67Bis	223	9.151	T-67B-1; T-67Bis	2.710	Pastos Improductivo
8	35016A01009011	Cabildo Insular De Fuerteventura	10	9.011	-	-	-	520	T-67B- 1	130	Hidrografía natural (Barranco)
9	35016A01000059	El Cardonal Sociedad Limitada	10	59	-	-	-	1.833	T-67B- 1	869	Pastos Improductivo
10	35016A01000058	Terrenos Canarias Sociedad Limitada	10	58	-	-	-	1.550	T-67B- 1	1.891	Pastos

Tramo Subterráneo

Parcela Proyecto	Referencia Catastral	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre permanente (m2)	Cámara de empalme/ Arqueta de telecomunicaciones	Ocupación Cámara de empalme/Arqueta de telecomunicaciones (m2)	Ocupación temporal (m2)	Acceso	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
7	35016A01000061	El Cardonal Sociedad Limitada	10	61	566	-	-	1.128	-	-	Pastos Improductivo

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2024.- Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A240051312-1